

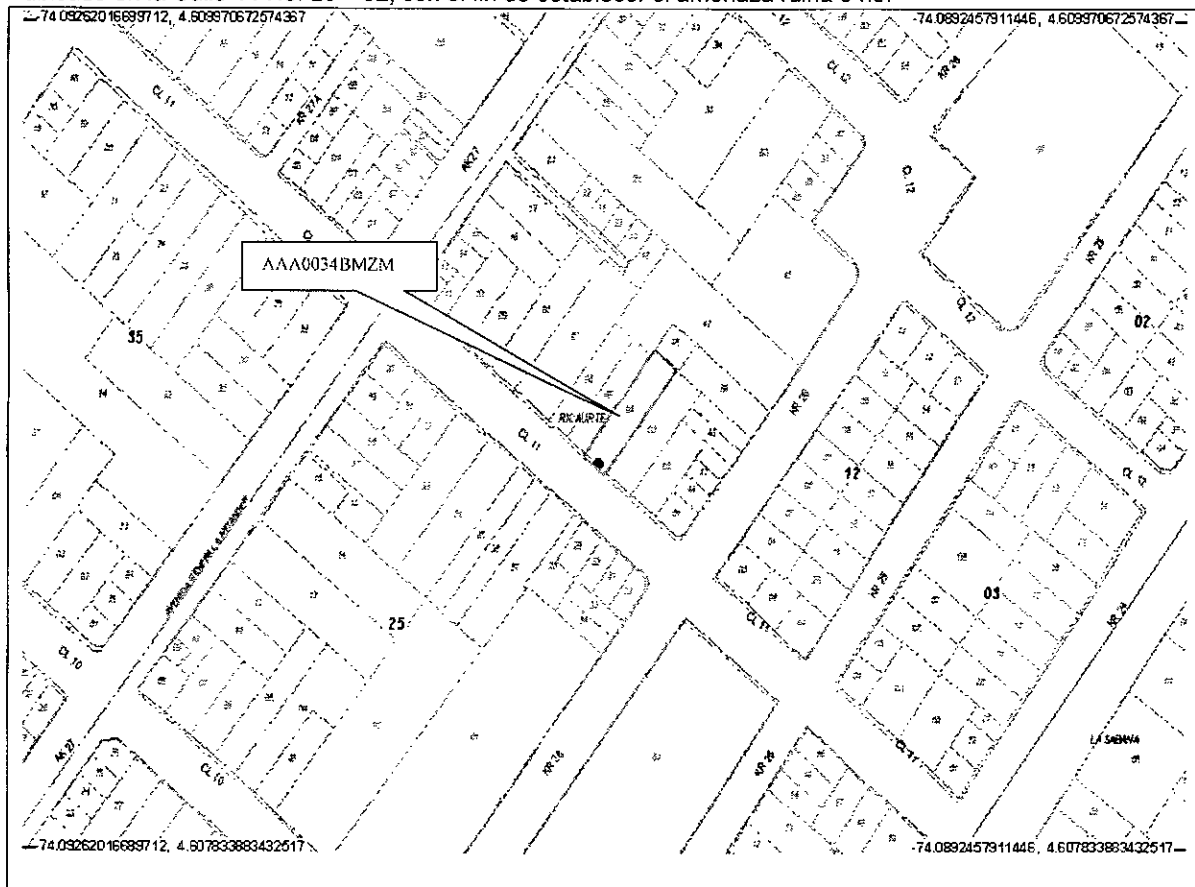
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR - 1090

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD: (14) Los Mártires
UPZ: (102) La Sabana
BARRIO: Ricaurte
DIRECCION: Calle 11 No. 26 - 32
CHIP: AAA0034BMZM
FECHA DE VISITA: Marzo 17 de 2008
SOLICITANTE: Alcaldía Local de Los Mártires
POBLACION BENEFICIADA: Una (1) Persona - Una (1) Familia
AREA: 240 m² (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Calle 11 No. 26 - 32, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



Localización del Inmueble Objeto del Concepto



DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación esta relacionada con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE posee en su base de datos el antecedente Respuesta Oficial No. RO-17771 referente a este inmueble, en el cual se manifiesta que "Personal de Asistencia técnica de la DPAE, realizó visita el 25 de abril del 2006 al sector, con el fin de verificar las condiciones del predio en mención. En la visita se observó que la vivienda presenta daños en el cielo raso y muros en alto grado por falta de mantenimiento."

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Alcaldía Local de Los Mártires, de acuerdo con el oficio No. 00771, expediente No. 001/08

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación es utilizada como bodega, el responsable del inmueble permitió el ingreso, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.



DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

5. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

En el inmueble objeto de la visita técnica se encuentran dos edificaciones, una en la parte frontal cuya estructura son muros de mampostería sin refuerzo y una cubierta en estructura metálica apoyada directamente en los muros, esta cubierta tiene tejas de lámina. En la parte posterior hay una construcción de dos pisos con estructura en pórticos de concreto, entrepiso en placa maciza de concreto reforzado y cubierta en placa con las mismas características, en la parte central del predio no hay construcción. El aspecto general de la fachada del inmueble se puede apreciar en la fotografía 1. Las dimensiones aproximadas del predio son ocho metros de frente y treinta metros de fondo.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El muro de fachada se observa en buen estado por la cara exterior, no se observan agrietamientos ni daños en los acabados, como se ve en la fotografía 1, sin embargo en la cara interior se aprecian desprendimientos de unidades de mampostería y agrietamientos en la parte central, como se puede observar en la fotografía 2. En la fotografía 3 se ve que uno de los muros que se encuentran perpendicularmente al muro de fachada, en el costado oriental, ha colapsado parcialmente. El muro medianero del costado oriental que limita con el predio vecino se encuentra en mal estado, se pueden observar agrietamientos en la parte central y parte superior del muro, como se ilustra en la fotografía 4, se evidencia inestabilidad en el muro especialmente en el extremo norte en el cual no hay ningún elemento que genere restricción al movimiento en el sentido perpendicular a su plano, como se aprecia en la fotografía 5. La estructura de cubierta de la parte frontal tiene apoyos deficientes en los muros laterales que la soportan, como se ve en la fotografía 6.

La construcción de dos niveles de la parte posterior se observa en buen estado, no se aprecia deterioro en la estructura, en los muros divisorios ni en los acabados, como se ilustra en la fotografía 7.

En líneas generales se observa daño fuerte en el muro de fachada y en el muro medianero del costado oriental de la construcción de la parte frontal, se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo.

7. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Vista general de la fachada del inmueble



Foto 2. Cara interior de muro de fachada, desprendimiento de unidades y agrietamientos en la zona central

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

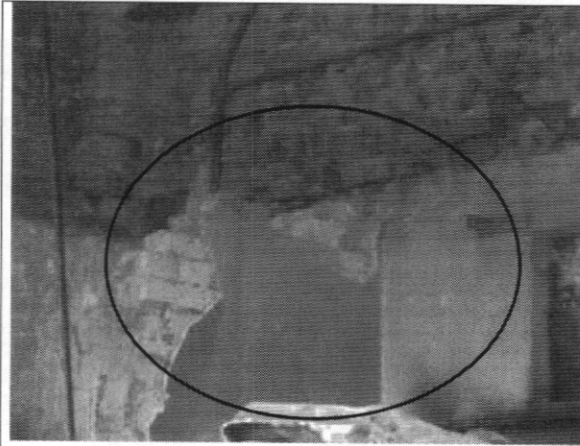


Foto 3. Colapso parcial de muro perpendicular al muro de fachada

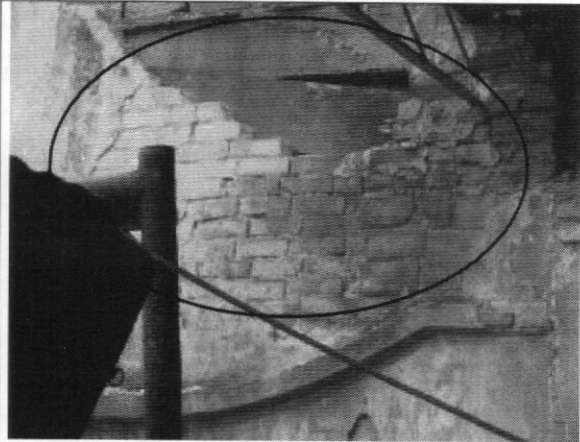


Foto 4. Muro medianero agrietado, costado oriental



Foto 5. Inestabilidad en muro medianero costado oriental



Foto 6. Cubierta zona frontal, apoyos deficientes








Foto 7. Construcción de dos niveles zona posterior, en buen estado

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el muro de fachada y el muro medianero del costado oriental de la zona frontal del inmueble ubicado en la Calle 11 No. 26 - 32, **AMENAZAN RUINA**, se observa daño fuerte, se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo; se recomienda a los propietarios o responsables del predio desarrollar las siguientes actividades:

- Desmontar la estructura de cubierta de la parte frontal
- Demoler el muro de fachada y el muro medianero del costado oriental y terminar la demolición de los muros que han colapsado parcialmente
- Proveer medidas de seguridad y protección a transeúntes y peatones hasta que se desarrollen las actividades anteriores

<p>Elaboró:</p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">JORGE MAURICIO FLOREZ D Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras</p>	<p>Revisó:</p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M. Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras</p>
<p>Aprobó:</p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">Vo. Bo. CESAR FERNANDO PEÑA PINZON Coordinador Grupo Conceptos Técnicos</p>	<p>Autorizó:</p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">Vo. Bo. GERMAN BARRETO ARCINIEGAS Subdirector de Investigación y Desarrollo</p>
<p style="font-size: 2em;"></p> <p style="text-align: center;">Vo. Bo. GUILLERMO ESCOBAR CASTRO Director</p>	